



Acta de adjudicación del procedimiento INM-RD-DAF-CM-2022-0015 para Servicio de corrección de estilo al original La formación de una comunidad transnacional: Migración, desarrollo y cambio cultural en la República Dominicana.

La División Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Migración, órgano del Estado Dominicano.: creado mediante la Ley 285-04 de fecha 15 de agosto de 2004, RNC Numero. 430-16610-3, con domicilio y asiento principal en la calle Manuel Rodríguez Objio No. 12, en el sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543- 12, el cual establece en su artículo 51, cito: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva". Se dispone a conocer y decidir sobre lo siguiente:

Resulta: que en fecha uno (1) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) fue publicado en el portal transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas, el procedimiento de compras menores **INM-RD-DAF-CM-2022-0015 para Servicio de corrección de estilo al original La formación de una comunidad transnacional: Migración, desarrollo y cambio cultural en la República Dominicana.**

Resulta: que dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 50 del reglamento número 543-12 fueron invitados a presentar sus ofertas los siguientes proveedores:

1. Daniel Antonio Garcia Santos
2. FREDDY MATEO RAMIREZ
3. BRANDED MANAGEMENT AGENCY, SRL

Resulta: que fue recibida la siguiente oferta y fue remitida al área requirente para fines de evaluación:

No.	Oferente	Fecha de recepción	Hora	Monto total
1	Daniel Antonio Garcia Santos	4/9/2023	10:00 a.m.	RD\$250,000.00

Resulta: que en fecha seis (6) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) la oferta recibida fue evaluada por la división de comunicación (DICOM).

En ese sentido de conformidad con la Ley No. 340-06 y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor, se procede a adoptar la siguiente decisión:

Primero: Adjudicar al proveedor como se detalla en el siguiente cuadro.

Proveedores	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Monto Adjudicado
Daniel Antonio Garcia Santos	1	Servicio de corrección de estilo: Título: La formación de una comunidad transnacional: Migración, desarrollo y cambio cultural en la República Dominicana. Autora Eugenia Georges) Cantidad de páginas por cálculo de cuartillas: 329 páginas Material gráfico: Tablas: 20 tablas. Notas al pie: 20	UD	1	RD\$250,000.00



División Administrativa y Financiera

Segundo: Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de este acto simple a los interesados.

Tercero: Ordenar la publicación del presente acto simple a través de los portales Web de la Dirección de Contrataciones Públicas (portal transaccional) y el Instituto Nacional de Migración.

Dado en la ciudad de Santo Domingo capital de la República Dominicana a los seis (6) días del mes de septiembre del año 2023.

Jeovanny Tejeda Suárez

Enc. División Administrativa y Financiera